



RESOLUCION R-Nº 0706-16

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 JUL 2016

Expte. Nº 18.126/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0557-15 mediante la cual se adjudica la Licitación Pública Nº 003/14 - 2º llamado, para la Ejecución de la Obra Nº 006/14 - REMODELACIÓN PLANTA BAJA Y ÁREA ESPACIO EXTERIOR - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, a la firma VIVEROS, DIEGO DAVID FRANCO (DyFV CONSTRUCCIONES); y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Vice Decano de la mencionada Facultad solicitó modificaciones de acuerdo a las necesidades planteadas.

QUE la Empresa Contratista VIVEROS, DIEGO DAVID FRANCO (DyFV CONSTRUCCIONES) presentó los Presupuestos 1 y 2 por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 22/100 (\$ 62.559,22).

QUE la Inspección de la Obra está de acuerdo con la presentación efectuada por la Empresa, según se desprende de su informe de fecha 15/04/16.

QUE a fs. 1391/1392 el Arq. José Félix FERNANDEZ, Director de Construcciones y Mantenimiento, presta su conformidad a la ejecución.

QUE a fs. 1421 obra Dictamen Nº 16.562 mediante el cual ASESORÍA JURÍDICA expresa que no tiene objeción legal que formular a la aprobación del Adicional de Obra Nº 1 de la Obra Nº 006/14.

QUE a fs. 1405/1406 la Facultad realizó la afectación preventiva del crédito por la suma total indicada precedentemente.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

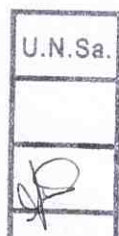
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar el ADICIONAL DE OBRA Nº 1 de la OBRA Nº 006/14 - REMODELACIÓN PLANTA BAJA Y ÁREA ESPACIO EXTERIOR - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 22/100 (\$ 62.559,22), a favor de la firma VIVEROS, DIEGO DAVID FRANCO (DyFV CONSTRUCCIONES), con domicilio en calle Manuel Dorrego Nº 146 de esta ciudad de Salta, en un todo de acuerdo a su oferta.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 22/100 (\$ 62.559,22), en la siguiente partida presupuestaria de esta Universidad para el corriente Ejercicio, conforme al siguiente detalle:

- R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.2.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES y COMPRAS a sus efectos y archívese.



  
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta